

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (DESTREZAS EN CENSTROSNET) EN LAS ENSEÑANZAS DE ESCUELA DE MÚSICA  
DESDE LA 2ª EVALUACIÓN DEL CURSO 2018/19

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (DESTREZAS) DE INSTRUMENTO (Desde la 2ª Evaluación)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (DESTREZAS) DE CONJUNTO (Desde la 2ª Evaluación)
<p><b>1. POSTURA. MOTRICIDAD.</b> Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados. (Objetivo 1) Valoración 1,6.</p>	<p><b>1. ESTUDIO DE OBRAS.</b> Estudiar e interpretar obras de diferentes épocas y estilos. Valoración: 2,1</p>
<p><b>2. SONIDO.</b> Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras del instrumento y garantizar su cuidado. (Objetivo 2) Valoración 1,5.</p>	<p><b>2. CONTROL CONJUNTO.</b> Controlar y ajustar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra. Valoración: 2,4</p>
<p><b>3. PRIMERA VISTA.</b> Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. (Objetivo 3). Valoración 0,5.</p>	<p><b>3. ESCUCHA POLIFÓNICA.</b> Demostrar el grado de desarrollo del oído interno en la interpretación colectiva para ser capaz de realizar una escucha polifónica. Valoración 0,5</p>
<p><b>4. MEMORIZACIÓN.</b> Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. (Objetivo 3). Valoración: 1,5. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. (Objetivo 3). Valoración: 1,5.</p>	<p><b>4. REPENTIZACIÓN.</b> Repentizar, leer a primera vista la obra y utilizar la improvisación. Valoración 1,6.</p>
<p><b>5. ESTILO.</b> Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Valoración: 1.</p>	<p><b>5. RESPONSABILIDAD EN GRUPO.</b> Seguir al Director. Utilizar y seguir los gestos básicos de dirección en la interpretación colectiva. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.. Valoración 1,2.</p>
<p><b>6. INTERPRETAR PÚBLICO.</b> Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación. (Objetivo 3) Valoración 1.</p>	<p><b>6. CUMPLIR NORMAS.</b> Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación.. Valoración: 0,70</p>
<p><b>7. IMPROVISACIÓN.</b> Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales. (Objetivo 4). Valoración 0,25.</p>	<p><b>8. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.</b> Cumplir la "Programación Didáctica". Este criterio valora el seguimiento que hace el alumno de la programación didáctica y grado de alcance de esta. Valoración 0,5.</p>
<p><b>8. AUDICIÓN. TOCAR EN GRUPO.</b> Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. (Objetivo 5). Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. (Objetivo 6). Valoración 1,15.</p>	<p><b>9. RESPONSABILIDAD. RESPETO.</b> Demostrar responsabilidad y respeto mediante el trabajo diario, la asistencia y el buen comportamiento. Este criterio valora la capacidad de trabajo, el hábito de estudio y el compromiso del alumno con su instrumento. Valoración 1.</p>
<p><b>9. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.</b> Cumplir la "Programación Didáctica". Este criterio valora el seguimiento que hace el alumno de la programación didáctica y grado de alcance de esta. Valoración 0,5.</p>	
<p><b>10. RESPONSABILIDAD. RESPETO.</b> Demostrar responsabilidad y respeto mediante el trabajo diario, la asistencia y el buen comportamiento. Este criterio valora la capacidad de trabajo, el hábito de estudio y el compromiso del alumno con su instrumento. Valoración 1.</p>	